

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2023 MUNICIPIO DE MURILLO

DICIEMBRE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
MUNICIPIO DE MURILLO**

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralor Auxiliar:

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA

Director Técnico de Control Fiscal y
Medio Ambiente:

JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ

Auditor:

MARIA AIDA FAJARDO REYES



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

DCD- 341

Ibagué, Diciembre 27 de 2024

Doctora

MARIA CAMILA SANCHEZ VELASQUEZ

Alcaldesa

Municipio de Murillo

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal (PVCFT) de la vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta conforme a la Resolución 040 del 30 de enero de 2024, al **MUNICIPIO DE MURILLO**, correspondiente a la vigencia 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como, evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIO

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Decreto 111 de 1996.
- Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias y complementarias, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 040 de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

3. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el Municipio de Murillo a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP CGN y CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 de 2024 y como marco metodológico la Guía



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento establecido para la realización de auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de Oportunidad, Suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La Contraloría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta anual del **MUNICIPIO DE MURILLO**, correspondiente a la vigencia 2023, a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, de conformidad con lo previsto en la Resolución 040 del 30 de enero de 2024, en los factores de oportunidad y suficiencia. Así mismo, adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP-CGN y CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de calidad de la información rendida, obteniendo la siguiente calificación:

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96.6	0.1	9.66
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	84.2	0.3	25.27
Calidad (veracidad)	79.5	0.6	47.67
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			82.6
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación (F111-PM-CF-02) y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere concepto **FAVORABLE**, al haber obtenido un puntaje de **82.6** y en razón a que la rendición de la cuenta del **MUNICIPIO DE MURILLO**, correspondiente a la vigencia 2023, resultó conforme en todos los aspectos significativos, de acuerdo con lo establecido en la resolución 040 de 2024.

5. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, d) Informes de control interno que soportan el avance de las acciones correctivas y los seguimientos de los planes suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

La valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de 77.50, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta del **MUNICIPIO DE MURILLO**, para la vigencia 2023 es **ineficaz**.

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACION PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	75.0	0.3	22.50
Calidad (veracidad)	75.0	0.6	45.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			77.50
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			INEFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

6. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, a formular los hallazgos que a continuación se relacionan:

6.1 OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta del **MUNICIPIO DE MURILLO**, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición establecido, según Resolución 040 de 2024.

6.2 SUFICIENCIA

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1: La entidad no cargó la totalidad de los anexos solicitados.

CRITERIO:

- Resolución No. 040 del 30 de Enero 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

Se cotejó el cumplimiento de las directrices establecidas en la Resolución No. 040 del 30 de enero 2024, emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, que reglamenta los métodos y forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos en el aplicativo SIA Contralorías; observando que la entidad no diligencio y cargó algunos anexos correspondientes a la cuenta anual de los formatos, como son:

F03-CDT- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA b. Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de la vigencia rendida (Comparativo). Adjuntar

- Certificación de los estados financieros

F04-CDT- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

e. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto de aprobación Junta Directiva.

- EL marco fiscal presentado no corresponde a la vigencia rendida,



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

- No se evidencia aprobación por el Concejo en la información rendida

i. Resolución de Cuentas por Pagar y relación de las mismas vigencias anterior y actual (Ej: 2022 y 2023).

- No anexaron la vigencia 2022, para ser ejecutada 2023

F-25-CDT-PLANES DE ACCIONES Y OTROS b. Seguimientos a planes de acción realizados por la oficina de planeación y de control interno.

- Certificación sin soportes

F-35 -CDT-INFORMACIÓN AMBIENTAL

c. Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)

- Certificación donde especifica que no hay acto administrativo

e. Plan de restauración, establecimiento y manejo de los predios adquiridos para conservación (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)

- No aportaron el plan

F-36 – LEGALIDAD

b. Normograma aplicado en la vigencia.

- Certificación que no hay Normograma

d. Certificar el total de la contratación celebrada en la vigencia rendida, identificando el número de contratos, la modalidad contractual, valor y estado actual de los contratos.

- No anexaron la certificación

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

"F03-CDT- Contabilidad Presupuestaria

*b.- Se anexa certificación de los estados financieros debidamente firmada por el alcalde Municipal y contador a fecha 31 de diciembre de 2023. **Anexo Nro. 01"***

e. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto de aprobación Junta Directiva.

EL marco fiscal presentado no corresponde a la vigencia rendida,

Se anexa archivo del MFMP para la vigencia solicitada, en formato PDF y en la estructura en formato EXCEL-

Anexo Nro. 02

No se evidencia aprobación por el Concejo en la información rendida

*Se anexa copia del Acta de Consejo de Gobierno donde se aprueba el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia solicitada, ya que este es probado por el Comfis Municipal. **Anexo Nro. 03***

i. Resolución de Cuentas por Pagar y relación de las mismas vigencias anterior y actual (Ej: 2022 y 2023).

No anexaron la vigencia 2022, para ser ejecutada 2023

*Se anexa copia del decreto No, 0127 de diciembre 30 de 2022, por medio del cual se aprueba la reserva de cuentas por pagar de la vigencia 2022, para ser cancelada en la vigencia 2023. **Anexo Nro. 04***

F-25-CDT-PLANES DE ACCIONES Y OTROS

b. Seguimientos a planes de acción realizados por la oficina de planeación y de control interno.

Certificación sin soportes

*Se anexa carpeta que contiene las evidencias de cada uno de los seguimientos realizados por la oficina de control interno. **Anexo 05***

F-35 -CDT-INFORMACIÓN AMBIENTAL

c. Acto administrativo de adopción de la metodología para la valoración de los costos ambientales, adjuntando la metodología (adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida) Certificación donde especifica que no hay acto administrativo

*Se anexa certificación debidamente firmada **Anexo Nro. 06***

e. Plan de restauración, establecimiento y manejo de los predios adquiridos para conservación (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida)

*El municipio no cuenta con un Plan específico para el manejo de los predios adquiridos para conservación, En este punto se anexa el documento donde se evidencia el seguimiento para la conservación, protección y recuperación de los predios por parte de Cortolima, donde se realiza primero una relación de los predios adquiridos para este fin, las visitas periódicas a los predios, con las actividades realizadas igualmente en uno de sus apartes estipula las necesidades de inversión de cada uno de los predios. **Anexo Nro. 07***

F-36 – LEGALIDAD

b. Normograma aplicado en la vigencia



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p>CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

Se anexa Certificación que el municipio de murillo no tiene establecido el Normograma para la vigencia 2023 debidamente firmada. **Anexo 08**

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL

Una vez analizada la nueva información aportada por el municipio de Murillo, como respuesta a las observaciones plasmadas en el informe preliminar, es preciso corroborar que efectivamente hubo inobservancia por parte de la administración en el cumplimiento a cabalidad de los parámetros previstos para la revisión de la cuenta según Resolución No. 040 de 2024, si bien es cierto, se anexa la información, la misma es presentada en forma extemporánea, no siendo posible subsanar las falencias que se generaron en el aplicativo SIA CONTRALORIA, al no haber efectuado de manera oportuna y adecuada el registro de la información, por tal razón es procedente **Confirmar** la observación y elevar a hallazgo administrativo.

Con relación a la observación correspondiente al inciso e, se elimina por cuanto se evidenció el seguimiento efectuado por la administración para la conservación, protección y recuperación de los predios

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

6.3 CALIDAD

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 2 Al efectuar los diferentes cruces de información se presenta diferencias

CRITERIO:

- Resolución No. 040 del 30 de Enero 2024 Contraloría Departamental del Tolima.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023	

CONDICION:

Al efectuar la revisión de la información contenida en los soportes, se observando que la entidad no suministro la totalidad de la información, presentándose diferencias entre los soportes y los formatos:

F02-CDT- Pólizas de Aseguramiento

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
Poliza de aseguramiento de bienes y de manejo global-	F02_CDT	2	1	1

Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida

- Al efectuar la verificación se observó que la administración no envió la totalidad de las pólizas que cubrían la vigencia auditada
- Los números de las pólizas reflejada en los archivos soportes no corresponden con la información anexa en el formato.
- El valor asegurado reflejado en el formato no corresponde al reflejado en la póliza

(C) Póliza No	(F) Vigencia	(F) Vigencia	(F) Hasta	(C) Interés O Riesgo Asegur	(C) Tipo De Amparo	(D) Valor Asegurado	OBSERVACIÓN
1001734	20-02-2023	25-02-2023	25-02-2024	seguro de vida poliza norm	SEGUROS DE VIDA GR	106806800, 1.174.874.800	el valor asegurado del formato no corresponde al soporte reflejado en la póliza
4.81E+16		2/22/2023	2/22/2024		TODOS RIESGOS MAQU	110,670,000.00	
2000211858	30-09-2022	29-09-2022	25-02-2023	Seguro de vida	SEGURO DE VIDA GRU	87,179,976.00	
1001735	20-02-2023	25-02-2023	25-02-2024	seguro de vida poliza norm	SEGURO DE VIDA GRU	12,000,000.00	
4810000000000 0000, 4803008376	23-02-2023	22-02-2023	22-02-2023	poliza todo riesgo de maq	TODOS RIESGOS MAQU	140,670,000.00	el numero de la poliza no corresponde al reflejado en el formato
4810000000000 0000, 4802829335	22-02-2022	22-02-2022	22-02-2023	seguros automoviles placa OTI 766, OTI 738, QVT043	SEGURO AUTOMOVIL	4,782,900.00	SE OBSERVA QUE NO ENVIARON LA POLIZA QUE CUBRE EL VEHICULO DE PLACAS RFW020 MODELO 2008
4810000000000 0000,		2/22/2022	2/23/2023		SEGURO AUTOMOVIL	4,782,900.00	
4810000000000 0000- 4803008319	23-02-2023	22-02-2024	22-02-2024	seguro automoviles placa , OTI 766, OTI 738, QVT043, RFW020,	SEGURO AUTOMOVIL	1,000,000,000.00	el numero de la poliza no corresponde al reflejado en el formato



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01		FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

(C) Póliza No	(F) Vigencia	(F) Vigencia	(F) Hasta	(C) Interés O Riesgo Aseguro	(C) Tipo De Amparo	(D) Valor Asegurado	OBSERVACIÓN
481000000000000000, 4802829269	22-02-2022	22-02-2022	22-02-2023	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES	TODO RIESGO DAÑOS	3790785284, \$3.795.785,284	El numero de la poliza ni el valor coinciden con el reflejado en el formato
481000000000000000, 4803008251	23-02-2023	22-02-2023	22-02-2024	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES	TODO RIESGO DAÑOS	2477510642, \$2.997.510.642	El valor asegurado no corresponde comparado formato -vs soporte
480000000000000000, 0000,		10/6/2022	6/10/2023		SEGURO AUTOMOVIL	2,583,100.00	
480000000000000000, 4803071028	6/10/2023	6/10/2023	2/22/2024	VEHÍCULO PLACA WLS 724	SEGURO AUTOMOVIL	1000000000- 1.673.1000.000	El valor y el numero de la poliza no corresponde al reflejado en el formato frente a los soportes

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

"Se adjunta el formato corregido, enviado por la secretaria general y de gobierno, en formato Excel"

F03-CDT- Movimiento de inventarios, propiedades, planta y equipo

a. Libro mayor y balances mes a mes de enero a diciembre a nivel de subcuentas auxiliares 8 dígitos, vigencia rendida y de enero a diciembre acumulado con cierre y sin cierre

- El libro mayor y balance sólo refleja seis (6) dígitos

"Se anexa Libro Mayor y Balances mes a mes de enero a diciembre a nivel subcuentas Auxiliares 8 dígitos, y Acumulado de Enero a Diciembre **Anexo 09**"

c. Estado de Resultado integral de la vigencia que se rinde, comparado con la vigencia anterior. (Firmados por Representante Legal y Contador)

- El documento no viene refrendado

"Se anexa el estado de Resultado Integral de la vigencia 2023, debidamente refrendado por el representante legal y el contador. **Anexo 10**"

g. Relación en Excel de las cuentas bancarias existentes en las entidades financieras con su destinación y el saldo con corte a 31 de diciembre de la vigencia rendida

- En la relación enviada por el municipio no se especifica la clase de cuenta si es ahorro o corriente, como tampoco se hace claridad en alguna de ellas de la entidad financiera a la que corresponde, a manera de ejemplo



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

(N) Codigo Contabl	(C) Entidad Financiera
111005010056	"Cuenta Corriente Nro 366180000056 Conv 07479 Gobertolima"
111005010062-7	"Propósito General - SGP LEY 863"
111005010063-5	"Reserva Pensional Gral Fondo Nal de Regalias"
111005010067-8	"Aporte Beneficiarios Urb.Praderas de san Felipe CTA.36618000063-5"
111005010081-7	"REC. DESAHORRO FONPET FNR-SGR CTA. CTE. 366180000676"
11100501023	"CONV. 2510/19 MANT. VIA LA GLORIA EL TAMBO CTA.CTE. 3-6618000081-7"
111005010353	"Fondo de Cultura 002-3"
111005010437	"Impuesto al Cigarrillo Cta Cte 0035-3"
111005010445	"Solidar.Soc.ArtistGest. Cte 043-7"
111005010486	"Banco Agrario Pasivo Pensional 44-5"
111005010494	"Conv. JAC Vereda el Oso Cta Cte. 0048-6"
111005010510	"Impuesto Alumbrado Publico"
11100501080	"Clpad Fondos Oficiales Especiales Cte Cte 36618000051-0"
11100501242	"Conv. CorAndes 008-2"
11100501302	"Participació .Salud Publica 524-2"
11100501325	"Fdo Vivienda 430-2"
111005013346	"Fdo ETESA 532-5"
11100501338	"Banco Agrario Fondos Comunes 334-6"
11100501341	"Mpio de Murillo Fdo Proancianato 0033-8"
111005013643	"Fdo Agrario Cortoliamas 534-1"
111005013759	"Banco agrario Fondo de Inversion 364-3"
111005014138	"Banco Agrario Fondo Vigilancia 375-9"
111005014146	"Banagrario Fondo DRI 413-8"
11100501419	"1% ICLD COMPRA PREDIOS CTA. CTE 06618000414-6"
111005014310	"Acreed.Varios 441-9"
111005015259	"Banco agrario Depositos Provisionales 431-0"
111005015267	"Bo Agrario Alquiler Maq. Y Vehiculos 525-9"
111005015291	"Banagrario Dpt Acueducto 526-7"
11100501534	"Fondo Mpal Gestion del Riesgo 06618000529-1"
111005015465	"Conv.Interactivo 453-4"
11100501569	"Banco Agrario Fondo Bomberos 546 -5"

h. Acto administrativo de conformación del Comité de sostenibilidad contable y actas de la vigencia rendida.

- No anexaron las respectivas actas
- La conformación del comité es del año 2017

j. Certificación de Inversiones (títulos valores, acciones o participaciones, entre otros), relacionando en que entidad se adquirieron, valor nominal, valor intrínseco y deterioro.

- NO se especifica el valor intrinseco y deterioro

F28-CDT- Informe de Rentas por cobrar

c. Relación Prescripciones decretadas: Tipo de Impuesto, fecha de aprobación, valor de la prescripción, nombre del contribuyente, vigencias prescritas.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

- En el documento no hace referencia a las vigencias prescritas



- No relacionan ni certifican las otras clases de impuesto (Industria y comercio)

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Al igual que la observación anterior una vez analizada la nueva información aportada por el municipio de Murillo, como respuesta a las observaciones plasmadas en el informe preliminar, es preciso corroborar que efectivamente hubo inobservancia por parte de la administración en el cumplimiento a cabalidad de los parámetros previstos para la revisión de la cuenta según Resolución No. 040 de 2024, si bien es cierto, se anexa la información, la misma es presentada en forma extemporánea, no siendo posible subsanar las falencias que se generaron en el aplicativo SIA CONTRALORIA, al no haber efectuado de manera oportuna y adecuada el registro de la información, por tal razón es procedente **Confirmar** la observación y elevar a hallazgo administrativo.

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	<p align="center">DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</p>	<p align="center">CODIGO: F115-PM-CF-01</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</p>

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad

6.4 EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3

CONDICION:

La valoración de los componentes de la matriz de calificación del control fiscal interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **77.50**, por consiguiente, el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**.

Una vez revisada la información suministrada se evidencia el plan anual de auditorías no fue presentado con los respectivos actos administrativos, máxime que el mismo no viene refrendado por ningún funcionario responsable

Con relación al inciso c Seguimiento a mapas de riesgos no se evidencia en la rendición de la cuenta el cual se debe realizar de manera cuatrimestral es decir 3 seguimientos por año, lo que deja entrever deficiencias en los monitoreos de los riesgos, lo que puede generar que se materialicen los riesgo en la entidad y las acciones implementadas no sean efectivas al no contar con herramientas adecuadas en la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La administración no efectuó pronunciamiento por lo tanto se confirma la observación

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

Falta de seguimiento y monitoreo al momento de la rendición de la cuenta.

EFFECTO:

- Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.
- Posible materialización de riesgos de la entidad



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Como resultado de la auditoria la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, a los correos: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNANDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente